

CONCEPCIÓN, 24 de mayo de 2016.-

**N° 308 / VISTOS:** el correo electrónico de fecha 11 de mayo de 2016, de la Dirección de Construcciones, el que dice relación con proyecto "Empalme C.G.E. Rambla de la Diagonal Pedro Aguirre Cerda"; el Oficio Ord. N° 622, de 17 de mayo de 2016, de la Dirección de Administración y Finanzas, por el que remite Acta de la Comisión de Hacienda N° 16, de fecha 17 de mayo de 2016; el Acuerdo N° 2031-126-2016 del día 19 de mayo de 2016 del Concejo Municipal, por el que se Aprueba la presente Creación de Código y Denominación Presupuestaria; el Decreto Alcaldicio N° 01 de 04 de enero de 2016, que pone en vigencia el presupuesto municipal para el presente año; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1987 del 15 de Diciembre de 2015, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2016; y, lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## DECRETO

Créase en el Presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción del presente año, el siguiente Código y Denominación Presupuestaria:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.075	Empalme C.G.E. Rambla Diagonal Pedro Aguirre Cerda

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



**PABLO IBARRA IBARRA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA**  
ALCALDE

### DISTRIBUCIÓN:

- Señora Contralora Regional, Región del Bío Bío
- Señores Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Señores Dirección de Presupuestos
- Señorita Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Secretario Comunal de Planificación
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Archivo

RN/yr  
Id doc 576454